

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Juésves 11 de Mayo de 1876.

Num. 11,829.

CADIZ 11 DE MAYO.

Ayer se ha tratado en la Diputación provincial de un asunto sobre el que han estado muy divididas las opiniones, como sucede en todos aquellos respecto a los cuales no son unos mismos, sino que son al contrario diferentes y aun opuestos, los intereses de las varias comarcas que forman la provincia.

La ley provisional de organización del poder judicial de 15 de Setiembre de 1870, ordenó el establecimiento de tribunales de partido, en el concepto de que había de haber uno por lo menos en cada partido judicial. La ley no se ha cumplido en esta parte, tal vez porque razones de economía hacían muy difícil su cumplimiento, y ahora el gobierno ha hecho publicar un proyecto en el que, con relación a la provincia de Cádiz, se propone la creación de cuatro solamente de aquellos tribunales.

La comisión nombrada para dar dictamen acerca de este asunto, con motivo de una solicitud que se ha dirigido al cuerpo provincial, lo presentó en la sesión de ayer, exponiendo consideraciones muy atendibles para demostrar que los cuatro tribunales son insuficientes aquí, si se han de satisfacer las necesidades del servicio en orden a la administración de justicia, y que deben establecerse cinco por lo menos, a fin de que estén debidamente atendidas las diferentes agrupaciones de pueblos en que puede considerarse dividida la provincia.

Pero la comisión añadía que en el caso de que se mantuviese el número de los cuatro tribunales, era conveniente que uno de ellos se estableciese en el Puerto de Santa María, dada la importancia de aquel partido judicial y del de Sanlúcar de Barrameda. Aceptado este dictamen, resultaría que tres de los cuatro tribunales radicarian en tres poblaciones, de gran vecindario sin duda, pero muy inmediatas todas, Cádiz, el Puerto de Santa María y Jerez.

Los diputados de Arcos y de los pueblos de la Sierra se oponían a esto, juzgando que con preferencia al Puerto de Santa María era conveniente establecer el tribunal de que se trata en Arcos.

Había y hay buenas razones en favor de una y otra opinión. Si se atiende en primer término al interés de los pueblos, considerando solamente su situación a más o menos distancia del punto donde el tribunal se establezca, Arcos tiene indudablemente razón.

Pero si lo que ha de atenderse en primer término es el interés de las personas, ó mejor dicho el número de las personas interesadas en la buena administración de justicia, es claro que allí donde haya una población numerosa, hace más falta el tribunal que donde la población no lo sea tanto, y en ese caso quien tiene razón es el Puerto de Santa María.

Sostuvieron principalmente el debate los Sres. Nicolau y Uceda, que como diputados por el Puerto de Santa María el primero y por Arcos el segundo, emplearon todos los argumentos que podían aducirse en pró de ambas opiniones y en contra de la que respectivamente combatían.

Los dos señores diputados que acabamos de nombrar expusieron sus ideas con gran lucidez, y dieron relevante testimonio de su celo y del interés con

que defendían a las poblaciones de que son representantes. Algunos otros tomaron parte, también en la discusión, entre ellos el Sr. Peñalver, diputado por Olvera, que naturalmente era de los que abogaban en favor de Arcos contra el Puerto de Santa María.

Declarado el punto suficientemente discutido, la Asamblea acordó que el dictamen se votase por partes. La primera que trata del aumento a cinco de los cuatro tribunales propuestos, fué aprobada por unanimidad.

Al votarse la segunda parte que como hemos dicho favorece al Puerto de Santa María, resultaron once votos en pró y diez en contra, y promoviese, por tanto, la cuestión de si los once votos eran ó no mayoría en los veintinueve votantes. Este incidente se resolvió admitiendo el voto a un señor diputado que había estado fuera del salón; pero como aquel voto fué contrario al dictamen de la comisión, resultaban ya once en un sentido é igual número en el otro, ó lo que es igual, había empate y no podía resolverse por el momento a cuestión.

Y en efecto, la cuestión no se resolvió: quedó pendiente con arreglo a la ley para repetir la votación en la sesión inmediata.

El debate, de todos modos, ha venido a poner de manifiesto la solicitud de la Asamblea por resolver con acierto los asuntos que interesan a la provincia.

Pocos pormenores contienen los periódicos acerca de la segunda reunión de los comisionados de las provincias Vascongadas, celebrada el Domingo con el señor presidente del Consejo de Ministros. He aquí lo que sobre este asunto dice *El Diario Español*:

«A las doce y cuarto se hallaban reunidos en el palacio de la presidencia del Consejo de Ministros los comisionados de las provincias Vascongadas encargados de conferenciar con el gobierno acerca de la cuestión de fueros. Pocos momentos después de la hora indicada, el señor Cánovas del Castillo y el secretario general de la presidencia entraron en el salón donde aquellos estaban, comenzando inmediatamente a tratarse los varios puntos que abraza la cuestión referida, sobre la que han hablado con alguna extensión varios de los delegados de aquellas provincias.

A las cuatro se suspendió la conferencia, acordándose que el Viernes próximo a las tres de la tarde se reanudaría para ultimar los diversos extremos que han sido objeto de discusión. De los once comisionados que han conferenciado con el Sr. Cánovas, nueve abandonaron la presidencia del Consejo a la hora referida, quedándose dos de ellos hasta algunos minutos después.

Sobre la entrevista de que acabamos de dar cuenta se ha guardado gran reserva, con motivo sin duda de no estar completamente discutidas las cuestiones que debían tratarse. Podemos si asegurar que el espíritu de los comisionados, abiertamente hostil, según se ha dicho en estos últimos días, a todo lo que se dirigiera contra los fueros, no ha revestido ni mucho menos un carácter semejante.»

En la reunión de los tenedores de la Deuda del Estado que se verificó en la Boisa de Madrid, el Domingo último se adoptaron las resoluciones siguientes:

«1.º Consignar que no están conformes con los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda para el arreglo de la Deuda del Estado y nombrar una comisión que los represente cerca del gobierno y de los Cuerpos colegisladores, para que teniendo presente todas las razones y proyectos emitidos en esta

reunión, gestionen todo lo que crean conducente a sus legítimos derechos bajo las siguientes bases:

1.º Que el Estado ha de satisfacer los intereses íntegros que correspondan a cada clase de Deuda en la forma que lo permita la situación del Erario.

2.º Que sin renunciar a sus legítimas aspiraciones de pedir y obtener mayores ingresos, especialmente indirectos, y exigir rebaja en los gastos generales del Estado, reclaman para el presupuesto del año económico de 1876 a 77 que empiece a devengar intereses la Deuda pública desde 1.º de Julio del corriente año.

3.º Que desde la misma fecha se destinen cuando menos mensualmente para amortizar la Deuda pública 2 millones de pesetas, verificándose las subastas sin limitación de cambio, y recomendando al señor ministro de Hacienda la necesidad y conveniencia de realizar en el más breve plazo posible la unificación de la Deuda pública.

4.º Que no se emita ninguna clase de Deuda en equivalencia de la Deuda del clero y cupones vencidos y próximos a vencer, variando, por consiguiente, la forma de pago de estos créditos.»

El Domingo celebró también una reunión la junta general de propietarios en los salones del Banco de España, presentándose a la aprobación de la junta la Memoria que con anterioridad se repartió a todos los asociados, quedando aprobada.

A consecuencia de una indicación del señor marqués de Retortillo y del señor Muchada, el que presentó más datos para demostrar que la propiedad territorial en España era la que más contribuía, se nombró una comisión, a propuesta del presidente de la Sociedad señor marqués viudo del Villar, compuesta de los Sres. Muchada, Fuentes (D. José), Ucey, Page, marqués de Peña Ramiro y marqués de Retortillo, para que gestionen cerca de la comisión de presupuestos del Congreso la disminución de la contribución territorial.

En Valencia hubo el Domingo una reunión de tenedores de títulos de la Deuda. Los concurrentes se declararon abiertamente contrarios al proyecto presentado a las Cortes, habiendo convenido que la comisión nombrada se ponga de acuerdo con las comisiones de las demás provincias.

Dice *El Cronista*:

«Dentro de la actual legislatura quedarán aprobadas las leyes orgánicas municipal y provincial, y tan pronto como los proyectos que han de presentarse sean discutidos y obtengan la sanción de la corona, se procederá a la elección de las corporaciones populares.»

Nos alegraríamos mucho de que el pronóstico de nuestro colega se confirmase.

Dice *el Popular*:

«Para el 15 de este mes se ha mandado que se terminen las obras del palacio de Vista Alegre que ocupara la reina madre, por lo que ayer se aseguraba que llegaría a Madrid del 20 al 22 de Mayo. Parece que su estancia en dicho palacio será solo temporal.»

Dice *el Diario Español*:

«Algunos diputados aseguraban ayer tarde en el salón de conferencias del Congreso, que el señor ministro de Hacienda se hallaba propicio a que la Deuda pública comenzara a devengar intereses desde 1.º de Julio próximo, en vez de ser el 1.º de Enero de 1877, como se solicita de la aprobación de las Cortes

en los proyectos de presupuestos.»

El señor marqués de Montolin, uno de los diputados que votaron la enmienda del Sr. Alvarez, ha dirigido una carta a *El Tiempo* protestando contra la calificación de absolutista que de él se ha hecho, y declarando que siempre ha sido monárquico-constitucional y defensor de la política del actual ministerio, del cual se ha apartado únicamente en la cuestión religiosa.

## Discusion en el Congreso sobre la deuda del Tesoro.

Sesion del día 8 de Mayo.

El Sr. Cadenas apoya su enmienda en un largo discurso, haciendo algo de historia y mucho de plan financiero.

Cree que se puede pedir a los tenedores de la Deuda flotante, apelando a su patriotismo, una rebaja de 10 por 100 en sus créditos, lo cual daría un ahorro de 50 millones en la suma destinada a reembolsarlos. El reembolso de dicha Deuda, según aparece en la enmienda, se efectuaría en el plazo de 20 años, disminuyendo así la anualidad. Además, el orador manifiesta alguna hostilidad contra uno de los dos establecimientos de crédito que el gobierno designa para emitir las obligaciones en pago de la Deuda flotante. Reconoce la competencia y honradez de las personas que dirigen el Banco Hipotecario; pero dice que su objeto principal y permanente es hacer préstamos en buenas condiciones a la agricultura que tanto los necesita, y supone con cierta ironía que el ministro de Hacienda tendrá la lista de las operaciones de esa clase hechas por el Banco.

Examina después detenidamente el presupuesto de gastos, en el que se pueden hacer a su juicio economías que evalúa en 6 millones de pesetas, aun exceptuando los presupuestos particulares de Guerra y Marina, que dice deben someterse a una comisión especial.

Anuncia que presentará un proyecto de ley para que la contribución territorial no escada del 14 por 100 de la renta de la tierra.

Cree que sería conveniente el arriendo de la renta de aduanas por una cantidad anual, reservándose el gobierno el 50 por 100 del aumento que tuviese sobre el tipo fijado para la contratación.

Llama *presupuestos de apaga y vámonos* a los del Sr. Salaverria, si bien hace grandes elogios de este y declara que las Cortes darán una prueba de patriotismo manteniendo al actual gobierno.

Respecto a la deuda consolidada, propone que los cupones vencidos y por vencer hasta el mes de Junio próximo se conviertan en títulos de la misma al tipo de 40 por 100. En este punto cree interpretar la opinión de los tenedores de la deuda. Propone igualmente la conversión en 3 por 100 de todos los demás títulos que constituyen la deuda pública. La suma total de la deuda consolidada del 3 por 100, según la Memoria del ministro, es de 10.369 millones de pesetas; haciendo las conversiones que indica el orador, sería de 12.084 millones de pesetas. La diferencia entre esas dos cantidades es precisamente igual al valor del nuevo papel de 6 por 100 que el Sr. Salaverria quiere crear en pago de la deuda flotante.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Cadenas.

Manifiesta que los comisionados de la reunión de tenedores de la deuda no han pedido la conversión de los cupones en títulos de 3 por 100, sino la *amortización*. Añade que todos ellos reconocieron la lealtad y honradez del ministro.

Dice que la enmienda podría aprobarse en parte sino se resolvieran cuestiones que están comprendidas en otros proyectos diferentes del que es objeto del debate.

El señor ministro sostiene que el proyecto que ha presentado a las Cortes, es más benéfico que la enmienda del



Sr. Cadenas á los tenedores de la Deuda del Estado. Dice que la Deuda flotante se halla en gran parte en poder de extranjeros, y no solamente en el de españoles como el Sr. Cadenas había supuesto. Manifiesta que las aduanas no pueden estar sujetas á arrendamiento, como pretendía la enmienda, la cual dijo encerraba un plan general de Hacienda. El Tesoro debe 1.500 millones de pesetas por Deuda flotante: ¿se puede diferir el pago de esta obligación?

Repite lo que ya dijo en la sesión última respecto á que los recursos de crédito habían sostenido los ejércitos, y que los pueblos no habían podido, ni podían aun satisfacer todas las contribuciones, entre las cuales el servicio más penoso para el contribuyente, ha sido la redención militar. Dice que el vencimiento de ciertas obligaciones comenzará dentro de cuatro meses.

Añade que él ha previsto el pago de determinadas obligaciones, y que por eso desde Octubre á Enero próximos quedarán satisfechas las que con garantías existen en el Banco de Francia. Pregunta qué signo de crédito hay para pagar las obligaciones contraídas imprudentemente y que vencen dentro de cortos plazos. No tenemos papel del 3 por 100 para liquidar la Deuda del Tesoro como en el ministerio Mon en el año 44.

Pregunta así mismo si es posible establecer un nuevo signo de Deuda consolidada. Dice que dentro de los elementos rentísticos que la guerra nos ha dejado, hay que pagar las obligaciones. Cree que no debe hacerse la conversión de los cupones, sino su amortización. Tenemos obligaciones del Tesoro contraídas por la necesidad, y así como no le pediremos á un general en jefe los muertos que hubo en la toma de Montejurra, así nosotros no debemos examinar estas cuestiones con detalles aritméticos. No puedo comprometer el cómo haré yo las negociaciones, porque esto depende de las circunstancias, y las circunstancias varían. «O detrás de este proyecto hay algo (aludiendo á la enmienda) ó es simplemente una demostración de los conocimientos rentísticos del señor Cadenas, que todos sabemos.»

El Sr. Salaverría termina rogando al Sr. Cadenas retire la enmienda, y dice que no es conveniente la publicación mensual de ciertos pormenores de la deuda flotante, no solamente porque ni en Francia ni en ningún otro país se hace, sino porque el secreto del Tesoro no permite roce alguno. Añade que el crédito del Tesoro es sagrado, y que en este mes cuando ha sido objeto de las protestas más vivas, cuando se han censurado tanto sus proyectos, ha tenido buen cuidado el ministro de Hacienda de complimentar el reembolso de una operación de crédito decretada por el gobierno republicano.

El Sr. Sardeal presenta una exposición de tenedores de títulos de la Deuda del Estado, rogando á la Cámara suspenda estos debates hasta que termine la información parlamentaria referente á los presupuestos.

Se suspendió la discusión.

## FUNERALES

DEL EMMO. SEÑOR CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA.

El Lunes por la tarde se dirigieron todas las parroquias, con cruces y ciriales, á la Santa Iglesia Catedral y cada una y casi á mismo tiempo todas, cantaron por separado la vigilia de difuntos en distintas capillas, de la misma Santa Iglesia, y después pasaron al Palacio Arzobispal, y ante el cadáver de Su Eminencia entonaron un responso. El Miércoles por la mañana volvieron á la Catedral, y bajo el mismo orden fueron celebrando misa cantada de *Requiem*, dando principio desde bien temprano.

El Ilmo. Cabildo Catedral había cantado la vigilia la tarde del Lunes ante el cuerpo del difunto prelado.

El Miércoles á las diez se dió principio al entierro, y con la debida anticipación cubrió la carrera un batallón del regimiento de Soria, formando también en las inmediaciones de la Catedral y del palacio, varias baterías de artillería rodada con estandarte, y un escuadrón de caballería de Montes, también con estandarte. El señor coronel de este cuerpo mandaba todas las tropas.

La conducción del cadáver se verificó bajo el orden siguiente: abría la marcha una sección de caballería y otra del cuerpo de administración militar; seguían, la Archicofradía Sacramental del Sagrario, las cruces parroquiales, el clero parroquial, la cruz de la Catedral, el

clero y cuerpo de señores beneficiados de la misma Santa Iglesia, la cruz arzobispal, rodeada de cuatro ciriales, el capítulo de señores canónigos con capas blancas, de cuyo color eran las mangas de las cruces; presidiendo como preste el Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, obispo de Teruel. En medio del capítulo de canónigos iba el cadáver, en un lujoso féretro dorado, llevado en hombros de doce sacerdotes. Detrás del Sr. Obispo de Teruel iba el duelo formado, en primer lugar, por los colegas del Seminario, familiares de Su Eminencia, varios señores sacerdotes y gran número de individuos pertenecientes á la elevada sociedad sevillana. El duelo iba presidido por el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz, llevando á su lado al Excmo. Sr. Gobernador civil, el Ilmo. Sr. Alcalde de la ciudad, varios señores canónigos, entre ellos el Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, y algunos deudos del señor Cardenal Arzobispo.

Detrás del duelo marchaba la compañía de Soria que daba la guardia al cadáver, llevando las armas á la funeraria y la bandera enrollada y con gasa negra, yendo á la cabeza la música del mismo cuerpo. A continuación entró en el orden de formación la tropa que estaba tendida en la carrera. Esta comprendía la plaza de la Giralda, calles Alemanas y Gran Capitan, hasta penetrar en la Catedral por la puerta mayor. Al pasar el cadáver presentaban las tropas las armas, y la música y coro las tocaban marcha. Cuando penetró en la Catedral se hizo la primera descarga, procediéndose enseguida á celebrar la misa de *Requiem*, oficiando el espresado señor Guisasola. Al elevar la Sagrada Hostia hizo la tropa la segunda descarga, y la tercera al entonarse el último responso. La artillería, que desde la tarde anterior estuvo disparando un cañonazo cada cuarto de hora, terminó también sus disparos con la salva de ordenanza, según correspondió á capitán general de ejército, cuyos honores se han hecho á S. Emma.

Terminada la misa subió al púlpito el Ilmo. Sr. Obispo de Avila y pronunció la oración fúnebre, paenagrico del ilustre prelado que acaba de bajar al sepulcro.

Tanto la Catedral como todos los alrededores estuvieron llenos de un inmenso pueblo, desde las primeras horas de la mañana.

El cadáver estuvo colocado durante la misa y las preces del ritual, en una tumba cubierta de terciopelo carmesí con franjas doradas, que ocupaba el centro del crucero; y cuando terminó el acto religioso, fué conducido á la bóveda ó panteón que existe en el Sagrario de la misma Santa Iglesia, concluyendo todo después de las dos de la tarde.

El *Español*, de cuyo periódico tomamos estas noticias, añade lo siguiente:

«Como complemento á lo que en otro suelto decíamos sobre los funerales del Sr. Cardenal Arzobispo añadiremos aquí, que el discurso del Sr. Obispo de Avila fué notabilísimo, así por su fondo, como por su corrección y elegante forma, tanto más de notar, cuanto que el Sr. Carrascos fué convidado para esta oración fúnebre con solo veinte y cuatro horas de anticipación. Después de llamar la atención sobre las tristes cuanto profundas enseñanzas que se derivaban de esta triste solemnidad, legió á grandes rasgos y con fácil forma la biografía del ilustre finado, sus repetidas y victoriosas oposiciones, su acendrada fé y aptitud y condiciones para la difícil obra de la dirección espiritual de una diócesis, partiendo de aquí á orillantes y elocuentes consideraciones sobre la acción eficaz de la virtud divina, de la fé en la creación y constitución de nuestro pueblo, en la formación de su géneo y de sus glorias, debidas al mismo espíritu, en las sublimes grandezas y joyas artísticas, que nos legara esta misma robusta fé de nuestros mayores, con especialidad en esta epopeya de granito, nuestra incomparable básica, pasando después á considerar lo que á esta divina virtud infundida en la organización interior de la familia deben los inimitables tipos de la madre, el padre y los hijos cristianos, presentando todo esto con grande elocuencia y frases conmovedoras. El inmenso público escuchó profundamente impresionado y admiró las excelentes dotes oratorias del señor Carrascosa, á quien siempre oyeron los fieles de Sevilla con verdadera satisfacción y fruto, y que hoy, al verlo levantado á tan alta dignidad, ansiaban por escuchar de nuevo su autoriza la palabra. La peroración del señor Carrascosa, que viene á justificar el alto concepto de que gozaba, nos hace recordar el feliz y piadoso acierto de nuestro gobierno, presentando tan escogidos sacerdotes, como el ilustre

orador ha elegido, para cubrir tan dignamente como lo ha hecho las numerosas vacantes del episcopado español.»

## MARINA.

REALES ÓRDENES.

Por real decreto se ha admitido la dimisión presentada del cargo de secretario general del ministerio de Marina por el Excmo. señor inspector general de ingenieros de la Armada, D. Hilario Nava y Caveda; habiéndose nombrado para sustituirle, al Ilmo. señor contraalmirante de la misma, D. Ramon Topete y Carballo.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Se ha dispuesto que el capitán graduado de ejército, teniente de artillería de la Armada D. Bernardino del Solar y Galvez, oficial de tales artes del Arsenal de la Carraca, pase á la Escuela de Condestables en lugar del de su igual empleo D. Juan Sandoval y Mongrand que pasa á ocupar el destino que aquel desempeña, mientras no consiga el primero, el restablecimiento de su salud.

## Correo de anoche.

MADRID 9.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Real decreto concediendo grandes cruces de Isabel la Católica á los brigadieres Mariné, Otal, Keller y Morales Reina.

**Ultramar.**—Real decreto nombrando oficial mayor de dicho ministerio á don Ramon de Mazon.

—Otro nombrando director general de Hacienda de la isla de Cuba á don José Canovas del Castillo.

—La *Gaceta* publica también el decreto nombrando ayudantes de órdenes de S. M. al coronel del cuerpo de ingenieros D. Federico Alamed y Liaucourt; al de estado mayor del ejército D. Rafael Moreno Caraciolo y Cuesta, y al de infantería D. Luis de Santiago y Manescau.

—Las elecciones de diputaciones y ayuntamientos se verificarán después de aprobadas por las Cortes las leyes orgánicas respectivas, y no es fácil predecir la fecha en que esto sucederá, sino aproximadamente. Según se deduce de la opinión más admitida, serán electores los que paguen alguna cuota de contribución directa. Créese que los alcaldes y tenientes serán de nombramiento de la Corona. Se fijaran las reglas para el nombramiento de subgobernadores con este ó con otro nombre, y las comisiones provinciales tendrán una misión parecida á los consejos provinciales, dejándose á los gobernadores la facultad de examen y aprobación de cuentas. Tal es, al menos, á juzgar por la opinión predominante, el criterio que se cree prevalecerá en la confección de las leyes orgánicas.

—No tenemos duda que el gobierno sabe muy bien que algunos enemigos de la libertad se agitan estos dias; conoce sus planes y se prepara, no solo á desbaratarlos, sino á adoptar determinaciones que corten de raíz toda intención para lo sucesivo.

—Votado el artículo 11, dice *La Epoca*, la Constitución estara votada, pues solo sobre la organización del Senado creemos que habrá algun debate.

—Las declaraciones que ha hecho el Sr. Salaverría esta mañana en el Congreso, han producido el mejor efecto en la Bolsa, donde la animación era grande á la hora de entrar en preusa nuestra edición de provincias, cotizándose el consolidado con tendencia al alza.

—Ayer corrió el rumor de haberse levantado en el Norte una partida carlista. El origen de la noticia se funda en haber tomado por partida un grupo de carabineros.

—En la reunion celebrada ayer tarde en el colegio de agentes de Bolsa han acordado los comisionados convocar á todos los representantes de la deuda de las provincias y plazas extranjeras para antes del dia 20 de los corrientes, á fin de hacer importantes reclamaciones ante la comision de presupuestos.

—Ayer se ha extendido por el ministerio de Marina la orden para que queden disueltas las fuerzas navales del Norte, como ayer anunciamos.

—Parece indudable que dentro de breves dias un periódico conservador, que se publica en esta corte, acentuará su política en sentido liberal.

—Ayer se recibió en Madrid un telegrama de Castellón, dando cuenta de un serio disgusto ocurrido entre algunos empleados de la dotacion, acometidos por

algunos jóvenes de la capital, resultando un muerto, dos heridos graves y uno leve. Están presos cuatro de los agresores, y el juzgado entiende en el asunto.

**Constantinopla, 8.**—Con motivo de los asesinatos cometidos en Salónica en las personas de los cónsules de Francia y Alemania, los embajadores de ambas potencias han pedido inmediata satisfacción al gobierno otomano.

La Puerta ha ofrecido dar todas las satisfacciones necesarias.

**Londres 9.**—El príncipe Arturo que estuvo en Madrid en compañía de su hermano, el príncipe de Gales, ha regresado á Inglaterra.

Se muestra muy satisfecho de la acogida que obtuvieron en España por parte del rey A. fouso.

**Londres 9.**—El *Times* publica un telegrama fechado ayer, asegurando que la insurrección de Bulgaria amenaza tomar sér las proporciones.

## Ultimas noticias.

Madrid 9 de Mayo.

Castelar defiende en el Congreso la libertad religiosa atacada por los tradicionalistas.

Salaverría ha declarado que no hará nada sin acuerdo de los tenedores de la deuda.

Se modificarán los presupuestos. Cambios: Paris, 5'06.—Londres, 48'40.—3 p. S. 13'55.—Bonos, 57'50.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 10 de Mayo á las 4 de la tarde.

En los tenedores de la Deuda del Estado predomina el deseo de que se anticipe el pago de los intereses para el semestre de Julio próximo y que se vayan amortizando parte de los intereses atrasados.

La comision de los tenedores celebraron otra nueva conferencia con el Sr. Salaverría, siendo esta cordial y satisfactoria.

Cambios.—Interior, 13'55. Exterior, 13'75. Bilettes hipotecarios, 00'00. Bonos, 57'85. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'05. Londres, 48'35.

## DISPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE MAYO.

3 p. S. consolid., 13'55.  
3 p. S. exterior, 13'75.

## Gacetas.

Los albaceas del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, que acaba de fallecer, son los Sres. D. Ramon de la Lastra, hermano del finado, el obispo electo de Zala y auxiliar del arzobispado, Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, el canónigo Sr. D. Ramon Manly y el mayordomo mayor de Su Eminencia, señor Cabero. El primero parece que se encuentra en Bayona en la actualidad.

Ayer se han celebrado en la Colegial de Jerez solemnes horas por el alma del que fué Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis, Lastra y Cuesta.

Ha llegado á Jerez el célebre prestidigitador y concertista de copólogo Mr. Blanck.

Reproducimos con mucho gusto esta noticia de *La Correspondencia*:

«Su Santidad ha concedido título de marqués al Sr. D. Gabriel Lopez y Martinez, rico propietario de Cádiz.»

Ha sido declarado escedente á su instancia, D. Manuel Menlieta é Ibarra, oficial tercero de la aduana de Cádiz.

Ayer ha llegado á este puerto el vapor correo *España*, pero no sabemos si es el mismo que saldría de la Habana el 25 del mes último con la correspondencia. Nosotros no hemos recibido anoche cartas ni periódicos.

El Sr. Diaz Herrera presentó en el Congreso el dia 9 una exposición para que las expediciones de vapores á Filipinas saigan del puerto de Cádiz.

Ha sido jubilado el administrador de la aduana de Sevilla D. Tomás Capelo, y nombrado en su lugar el Sr. D. José Manuel Garcia.

Por la administración económica se cita á los gremios siguientes para nombrar síndicos que los representen, clasificarse y resolver por ma-



Por las cuestiones que se ofrezcan.

**Día 12 de Mayo.**

- A las 10. Casas de comisiones. Depósitos ó aljibes de agua potable.
- 10 1/2. Tiendas de libros rayados. Fábrica de licores.
- 11. Establecimientos de librería. Establecimientos en que se aderezan aceitunas.
- 11 1/2. Mercaderes de drogas. Especuladores de trigo, cebada, harinas, vinos etc
- 12. Vendedores de camas de hierro.
- 12 1/2. Notarios colegiados.
- 1. Alojeras y horchaterías.
- 1 1/2. Lonjas de chocolates.
- 2. Comisionados para el acopio por cuenta ajena de granos, caldos etcétera.
- 2 1/2. Tratantes en lanas. Id. en trapos.
- 3. Especuladores en frutos de la tierra. Estab.ecimientos particulares de enseñanza. Vendedores de máquinas para cocer.

**VACUNA GRATUITA.**—La Academia Nacional de Medicina y cirugía la administrará el Sábado 13 del corriente a las cuatro de la tarde, en las Casas Consistoriales.

Se previene a los que conduzcán niños, que han de llevar la papeleta de domicilio.

El síndico del gremio de cuberos cita á los individuos que lo componen para que se sirvan concurrir el Sábado 13 del corriente a las ocho de la noche, á la calle de la Cruz nú. 4.

(378)

**Se necesita para**

que el cargo de petróleo que consiste de 2.682 barriles del bergantin *Sarah E. Kennedy*, pueda ser remitiido á Limerick (Irlanda) por la goleta *Welaka*, la suma sobre 3.000 duros.

Las propuestas para el adelanto de la suma antedicha, se recibirán en la oficina del Consulado de los E. U. de América desde el 9 de Mayo hasta el doce del mismo mes á las doce de la mañana.—Capitan, *Peterson*. (371)

**Noticias oficiales.**

**ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE MAYO DE 1876.**

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor comandante de la Reserva, núm. 3, Don Antonio Martín.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, tercer regimiento, único capitan.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Provincial de Cádiz, segundo, id. id.; tercero, id. id. y Centro, id. id.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, *J. Diaz y Campoy*.

**ALCALDIA DE CADIZ.**

Para que tenga efecto lo dispuesto por la Junta municipal de Sanidad, de que se creen centros de vacunacion en los diferentes distritos médicos á que están asignados los profesores de beneficencia que costea la ciudad, de acuerdo con estos, se hace saber al público que los que deseen vacunarse, pueden acudir a las oficinas de farmacia donde aquellos visitan a los pobres enfermos de cada Junta de distrito, é inmediatamente serán vacunados todos los párvulos ú adultos que al intento se presenten.

La alcaldia encarece al vecindario el exacto cumplimiento de esta medida sanitaria, para evitar el desarrollo que pudiera tomar en la época presente la enfermedad de la viruela.

Cádiz á 10 de Mayo de 1876.—*José de la Viesca*.

**Meses cortadas en la casa de Matanzas el día 10 de Mayo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.**

0 ovejas..... de	4	Pesetas Cts.
2 carneros..... de	4	100
0 toros..... de	4	
2 bueyes..... de	4	138
4 vacas..... de	4	144
1 novillos..... de	4	141
4 uteros..... de	138	147
4 erates..... de	141	147
5 añejos..... de	147	168
0 terneras..... de		
2 cerdos..... de	2,00	
17 reses vacunas con peso de kilos,	2,390	
4 cerdos id. id.	158	
2 carneros id. id.	43	1/2

Suma total de kilos..... 2,592

**Cadáveres sepultados hoy día 10.**

Hombres.....	4
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	2

Total..... 7

**Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 9.**

Oficina de la Puerta del Mar.....	1.535'88
Id. id. de Tierra.....	1.363'49
Id. id. de Sevilla.....	1.514'37
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	4.630'74

**ADMINISTRACION ECONOMICA**

**DE LA PROVINCIA DE CADIZ.**

Desde el día 13 al 18 del corriente, ambos inclusive, estará de manifiesto en la seccion administrativa de esta dependencia y negociado respectivo, la matrícula de las Casas no agremiadas de la contribucion industrial del próximo año económico de 1876 á 77, para que los industriales en ella comprendidos puedan ent-rarse de las cubtas señaladas, advirtiéndoles que, segun el artículo 134 del reglamento de 29 de Mayo de 1873, podrán hacer las reclamaciones que crean justas, ante la junta administrativa, dentro del plazo de ocho dias, contados desde el último en que dicha matrícula esté expuesta al público.

Lo que se anuncia para geneaal inteligencia. Cádiz 10 de Mayo de 1876.—El jefe económico, *Protasio Solis*.

**EDICTO.**—*D. Protasio Solis, presidente de la Comision de evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial de esta capital, etc.*

Hago saber: Que terminado el repartimiento adicional mandado practicar por la direccion general de contribuciones para completar el cupo señalado á esta ciudad para el año económico de 1875 á 1876 por la contribucion territorial, estará de manifiesto en la secretaria de la comision que presido, por término de ocho dias, que empezará á contarse desde la publicacion de este edicto, á fin de que los contribuyentes al referido impuesto puedan presentar, dentro del mismo plazo precisamente, las reclamaciones que sobre error ó equivocaciones pudiese haber en la aplicacion del tanto por ciento, que ha servido de base al señalamiento de las cuotas individuales.

Cádiz 10 de Mayo de 1876.—El presidente, *P. Solis*.—El secretario, *Manuel Carmona*.

**Noticias religiosas.**

**SANTO DEL DIA.**—San Mamerto, arzobispo.

**MANANA.**—Santo Domingo de la Calzada.

**JUBILEO.**—En la iglesia de Carmen.

**MANANA.**—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas.	Term. Reum.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man. 12		30 00	SO.	Nublada.
12 dia. 17		30 00	SO.	Id.
7 tarde. 13		30 00	SO.	Nubes.

**AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 4 y 36  
Se pone á las 6 y 57  
Sale la luna á las 10 y 21 noche.  
Se pone á las 6 y 34 mañana.

**MAREAS DE HOY.**

Primera alta á las 3 y 45 de la madrugada.  
Primera baja á las 9 y 51 de la mañana.  
Segunda alta á las 4 y 00 de la tarde.  
Segunda baja á las 10 y 10 de la noche.

**Parte mercantil.**

**CADIZ 10 DE MAYO.**

Cambios	
Londres.....	4 3 ms. 48'85.
Paris.....	4 8 d. v. 5'09 id.
Madrid.....	id. 1/2 daño.
Barcelona.....	id. 1/3 beneficio.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3/8 daño.
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. par.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

**Mercado de Sevilla del 9 de Mayo.**

Trigos: No ha habido ventas.  
Aceite: Nuevo á 53 3/4 rs. 200 arrobas.  
Entrada de ayer 300 arbs.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

**ENTRADOS.**

Día 9. Bergantin-goleta español Maros, cap. D. Ramon Siaba, de Mariu en 3 dias en lastre a D. Manuel Cadarso.  
Bergantin-goleta inglés Bessie Bell, cap. W. C. Hankinson, de Cardiff en 9 dias con carbon a D. A. y D. L. Sicre.

Día 10. Vapor español correo trasatlántico España, cap. D. F. Segovia, de Puerto-Rico en 13 dias con la correspondencia, 205 pasajeros y carga general á los Sres. A. Lopez y C.  
Goleta inglesa Meia, cap. T. Davys, de Swansea en 8 dias con carbon á D. C. Loid.

Bergantin-goleta inglés de 3 palos Martha Stevens, cap. John F. Bryant, de Swansea en 9 dias en lastre á D. Juan D. Shaw.

Bergantin goleta inglés Mary Ellen, cap. H. Graves, de Cardiff en 9 dias con carbon á órdenes.

Vapor español James Haynes, cap. D. José Perez Tevar, de Gibraltar y Algeciras en 7 hs. con carga general á D. Thomas Haynes.

Vapor español Guadiana, cap. don Enrique David, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta americano Gsselle, cap. Mr. Dickson, de Nueva-York y Pa-sages en 6 dias con duelas á D. A. J. Beususan.

Escampavia española Calipso, su capitan D. Antonio Nuñez, de la mar en un dia con 15 tripulantes.

Laud Bella Anaia, de Ayamonte en lastre. Faicho Nuevo Curro, de Rota con alun.

**SALIDOS.**

Día 10. Vapor español correo trasatlántico Gijon, cap. D. Francisco Martinez, con la correspondencia, carga general y 691 pasajeros para la Habana.

Barca española Nueva Apolo, capitan D. Tomas Rancei, con carga general para la Habana.

Vapor holandés Castor, cap. Schzan, con carga general para Amsterdams.

Vapor español Visar, cap. D. Angel Alcatena, con carga general para Sevilla.

**BUQUES A LA CARGA.**

**PARA MATANZAS Y LA HABANA.**

Saldrá pronto la conocida fragata ADONIS, capitan Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 2. (244) Sres. Morales Borreros y C.

**PARA LA HABANA.**

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español

**MANUEL,**

su capitan don Bernardo Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20. (303) Sres. hijos de J. S. Mendiro.

**PARA MANILA.**

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

**VICENTA,**

capitan Villaba-o. Admite carga y pasajeros, y se despacha por (313) D. Manuel A. de Amusátegui.

**PARA LIVERPOOL,**

Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, si reñe suficiente carga.

El vapor inglés METEOR, su capitan Mac Gregor, estará aquí hácia fines de mes, para salir á los pocos dias de su llegada.

**PARA YARMOUTH,**

Hull y Newcastle, admitiendo carga á flete corrido para Boston, Lynn, Grimsby, Louth Goole, Selby, York, Leeds, Bradford, Halifax, Nottingham, Shields, Stockton, Durham, Hartlepool etc.

La goleta inglesa QUEEN OF THE DART, viene de camino y saúdrá á los pocos dias de su llegada.

Admiten carga y los despacha, San Gines, 4. (326) D. Daniel Mac-Pherson.

**PARA LA HABANA.**

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta

**JOAQUINA,**

capitan D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228. (236) Viuda de Luque é hijos.

**PARA BOSTON.**

El pailebot americano WALTER F. PARKER, su capitan Dame s, saldrá para dicho puerto á los pocos dias de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2. D. A. J. Beususan.

**VAPORES.**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 11.	
6 de la mañana.	11 de la mañana
12 30 de idem.	2 de la tarde.
DIA 12.	
6 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

**PARA BARCELONA directamente.**

El vapor-correo ESPAÑA, capitan D. Francisco Segovia, saldrá de este puerto el 11 del corriente, á las diez de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Isabel la Católica, 3. A. Lopez y C.

**PARA MANILA.**

El hermoso vapor español CASTILLA, al mando de su acreditado capitan don Tomás de Larragorte, saldrá de Barcelona el último del presente mes.

Admite pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato á los precios siguientes desde esta bahia de Cádiz: 1.ª, pfs. 400.—2.ª, 375.—3.ª, 160.

Para mas inform es, acúdase, Ahumada 15, á los Sres.

(367)-s

Retortillo hermanos.

**Linea de vapores-correos ingleses.**

*The Pacific Steam Navigation Company.*

El vapor JOHN ELDER, de 1,200 toneladas y fuerza de 550 caballos, saldrá de Lisboa el 24 del corriente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso. Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (375)-10

**PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.**

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campes, saldrá el Martes 16 de Mayo á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Compañia hispano-inglesa de vapores**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 14 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35, D. José Esteban Gomez

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español ESTREMADUHA, su capitan don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 14 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 14 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitan don Enrique David, saldrá el Viernes 12 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

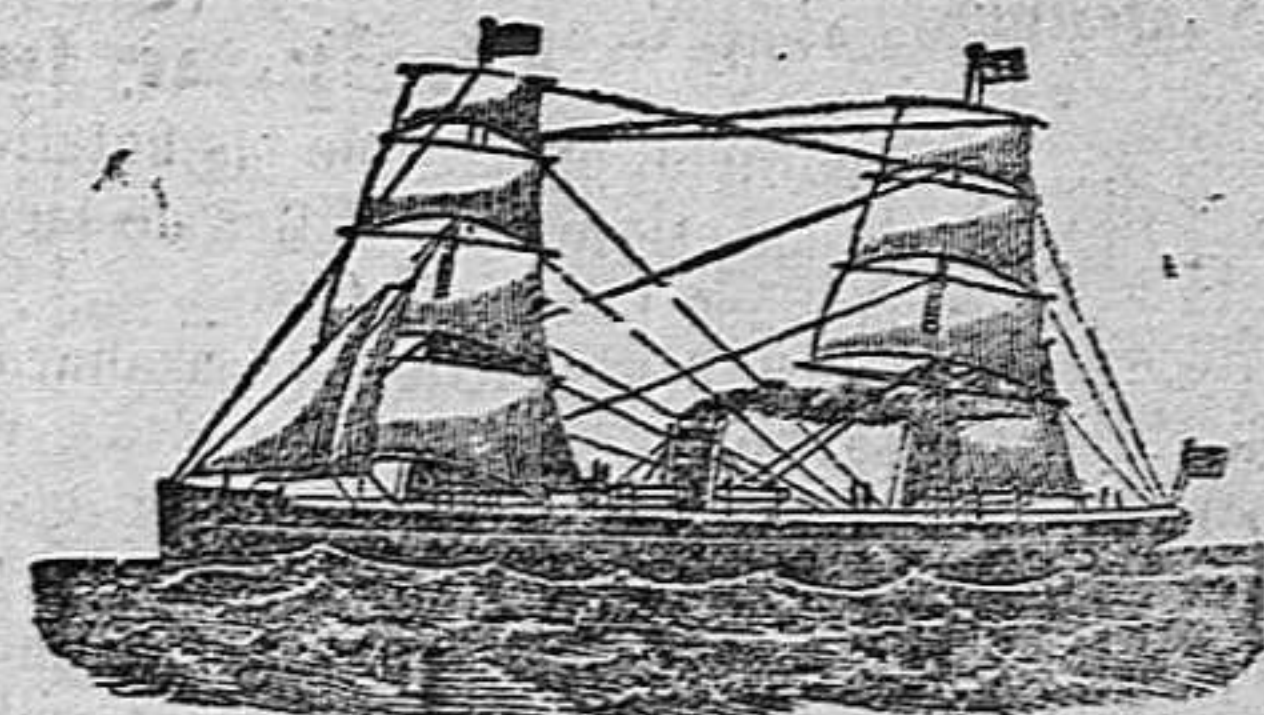
**Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.**

El vapor español AMÉRICA, su capitan D. Cici Carbouell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Miércoles 17 de Mayo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

**PARA MANILA.**

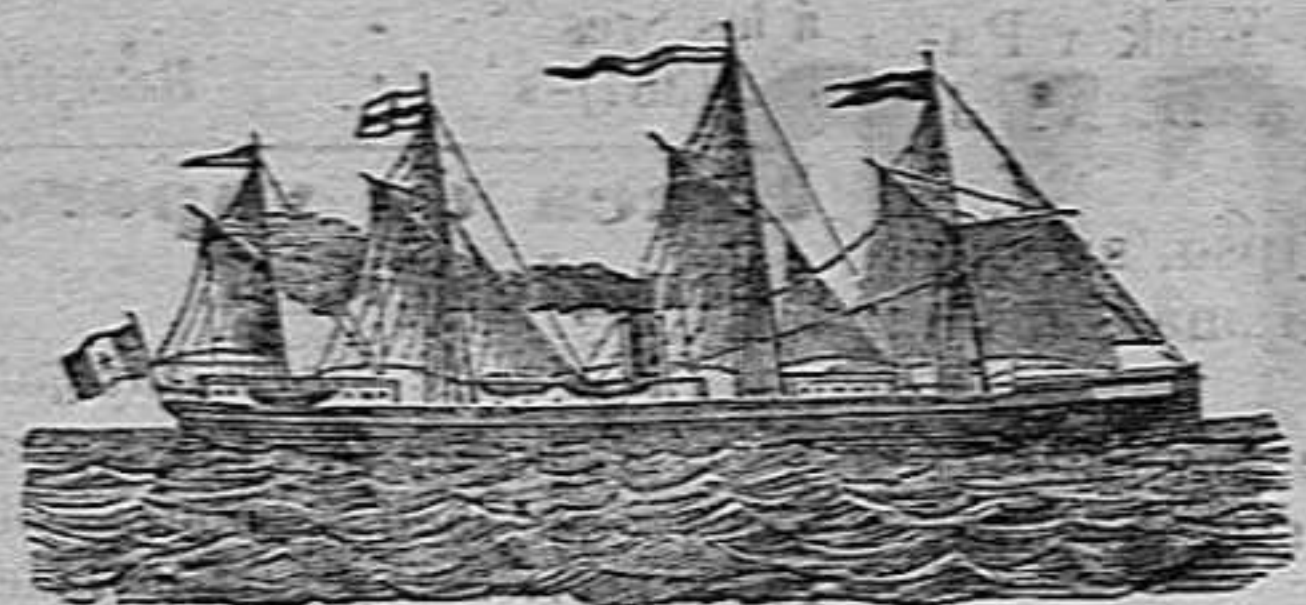
(VIA SUFZ.)

El nuevo y magnifico vapor español GLORIA, saldrá de Cádiz el día 15 de Mayo y el 20 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo número 3, y muelle de la Puerta del Mar. (319) D. Manuel A. de Amusátegui.



Soiedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañía.



Servicio  
postal italiano  
entre GENOVA  
y el RIO DE LA  
PLATA  
con escala en  
CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—  
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Nord América,

capitan D. V. Bellero, saldrá el 5 de Junio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.  
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.  
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

VENTA A PLAZOS.  
14 reales semanales.

Un año de crédito.  
SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.

MAQUINAS PARA COSER  
de la  
Compañía  
"SINGER"  
SIN ESTA MARCA  
NINGUNA MAQUINA  
PUEDE SER  
LEGITIMA  
de  
Nueva York  
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

10 por 100 al contado.  
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á la Compañía fabril SINGER.  
Direccion general de España y Portugal.  
Calle de Serranos, 43, Madrid,  
ó en las Sucursales siguientes:

CADIZ. Columela, 20, esquina á la Verónica.

BARCELONA. P. de Angel Boria 7.

CADIZ. Columela 20.

CORDOBA. Ayuntamiento 9.

GERONA. Plaza de la Constitucion 10.

LISBOA. Praca do Loreto, 6 y 7.

MADRID. Carretas 35.

MALAGA. Duque de la Victoria, 1.

PALMA. Bolseria 18.

SEVILLA. O'Donnell 5.

TARRAGONA. Bajada Misericordia 4.

VALENCIA. Plaza de Miguelete 4.

ZARAGOZA. Alfonso I, 41.

Hilos de lino y algodón.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos. (237)

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca ( Sevilla ).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalorados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en v. nagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCASION.

Un piano de 5.000, por . . . 3.000  
Otro idem de 5.500, por . . . 3.500  
Dos idem de 6.000, por . . . 3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, unico preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.ª PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2.ª PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.: son muy fortificantes.

3.ª PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ióduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

« La Pepsina, por su union con el hierro y el ióduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias. Depósitos en Cádiz, Dr. Garcia Ramos.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PARA VIGO.

Vilagarcía, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español COVAONGA, su capitán don Maximino Pola, saldrá del 10 al 11 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (364) Sres. González y compañía.

PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitán C. Eneroth, saldrá de este puerto hácia fines de Mayo.

Admite carga.  
Lo despachan, plaza de Mina, 9, (349)-2 D. César Lovental y comp.

ANUNCIOS.

Nuevas Obras.

Escenas fantásticas, por D. José Selgas; última obra publicada de este autor, un tomo en 8.º mayor francés con esmerada impresion, 14 reales.

Academia de la Infancia ó método de enseñar á leer, precedida de lecciones de religión moral, urbanidad, historia sagrada, etc., é ilustrada con muchas y bellísimas láminas, un tomo cartoné, 6 rs.

Biblioteca de la Risa. Cuentos de Boccacio, cuarta serie, un volumen, 4 rs.

Obras de Paul de Kock. Quien no la corre de joven... un volumen, 5 rs.

Un buen muchacho, por el mismo autor, un volumen, 5 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Jabon para el toca-

dor, de flores de Asia.—En cajitas de tres pastillas, perfumado con rosa de Esquira, verbena de India y almizete del Japon. Precio, 5 reales caja.

Perfumerías de Rey, calle Añcha 20 y de Rosario, núm. 10. (293)-2

Liquidacion

de la antigua tienda de D. Quintín, calle de San Francisco, esquina á la de Cristóbal Colon.

A precios fijos y ventas al contado, se realizan desde el lunes 1.º de Mayo todas las existencias

de este establecimiento, con una notable rebaja de precios. (343)-e

Se suplica á los herederos de D. Guillermo Méitzen, que se presenten en la plaza de Mina, 8, para informarse de un particular que les interesa. (376)-2

En el almacén de ma-

deras de la calle de Comedias núm. 3, esquina á la del Torio de Candalaria se ha recibido carga de la Habana que se vende en tozas y en tablones desde 44 pesos el cada cubico español.

Hay trozos de rama, apropiado para aseriar-se en chapas y tambien Mangua de Habana y otras clases de maderas arregladas de precios. (320)

PARIS.—MEDALLA DE ORO.—1875

HIGIENE y SALUD de la BOCA

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS

Preparacion del

Doctor JOHN EVANS

11, RUE D'ENGHIEIN, PARIS.

Nada es más delicado que estas especialidades destinadas á conservar los dientes, la boca y la garganta en perfecto estado. El nombre del Doctor ofrece una seguridad indiscutible.

Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 12 y 24 rs.

En Cádiz, D. Arturo Damis.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 11. La zarzuela en tres actos, Los diamantes de la corona.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2.

TEATRO ROMEA, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, La Epistola de San Pablo.—La zarzuela en un acto, ¡Valiente chasco!—Se presentará el Sr. Duouil y ejecutará varias experiencias de Física recreativa.—La zarzuela en un acto, El caballero particular.—A las 8 1/2.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imperata de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, —Batas 11.